E

s un gran error establecer los sistemas de administración de riesgos como cuestiones separadas del control interno. La Superintendencia Financiera de Colombia debería repensar sus visiones. Pues existen formas más lógicas y menos costosas de propender por la identificación de los distintos riesgos y por establecer la forma de actuar frente a ellos. Muchas veces las cosas no funcionan hasta que se pone al frente de ellas una persona encargada, con suficiente conocimiento y autoridad. Probablemente las entidades, por sí mismas, terminen creando la figura de los oficiales de cumplimiento. Pero la sinergia entre todas las partes de una organización seguramente se apartará de los modelos teóricos de la citada entidad de supervisión. En nuestro sentir, la usual injerencia en la administración de las entidades vigiladas por esa Superintendencia genera fenómenos de burocratización y eleva los costos de operación, los cuales son pagados por los consumidores financieros.

Los que no saben de controles piensan que lo correcto es añadir verificaciones, revisiones, aprobaciones (previas) o autorizaciones (posteriores) dentro de los procedimientos de una empresa. Con esta visión los controles hacen perder eficiencia. Se necesita de personas con mejores entendimientos que sean capaces de lograr el cumplimiento de los objetivos (eficiencia de las operaciones, razonabilidad de la información, cumplimiento de las disposiciones) con medidas “invisibles”, que generen más beneficios que costos.

La ecuación costo – beneficio es un principio básico de la actividad empresarial. Siempre hay que analizar el impacto de las medidas que se pretende probar. Este debe estar claramente justificado y no debe dar lugar a pérdidas.

Con frecuencia encontramos contadores que esperan que pequeñas organizaciones asuman formas de actuar de empresas de mayor tamaño. Frecuentemente los empresarios no les hacen caso, pues no están dispuestos a perder rentabilidad. Muchos prefieren seguir exponiéndose a riesgos.

Somos más partidarios del control total de la calidad, modelo en el cual cada funcionario debe procurar actuar debidamente. Es decir, el primer control se ejerce por el mismo que opera. En segundo lugar, la supervisión de los jefes debe ser una realidad. Lo ideal es que las unidades den prelación a la escogencia de personas competentes con buenos antecedentes, que se esfuercen en mantenerlos al día, que insistan permanentemente en su integridad, que la supervisión fluya sobre todas las acciones. Mientras cada cual no sea verdaderamente responsable, será vano confiar en oficiales de cumplimiento y en auditores internos o externos.

Muchos contadores son antipáticos porque solo saben añadir trámites e intervenciones, sin importar las consecuencias. Los empresarios prefieren a los que generan mayor eficiencia.

*Hernando Bermúdez Gómez*